

<p>PROCESO CONTROL POLÍTICO</p>	<p>CONCEJO DE BOGOTÁ 04-04-2022 11:18:57</p>
	<p>CÓDIGO: CTR-EP-004</p>
<p>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</p>	<p>ORIGEN: 201 OFICINA 201/SARMENTO ARGUELLO MANUEL JOSE</p> <p>DESTINO: COMISIÓN PERM. GOBIERNO/APONTE BUSTAMANTE ELIA</p> <p>ASUNTO: VIOLENCIA RÍAS Y ACOSO SEXUAL EN COLEGIOS DISTRI</p> <p>OBS: J/DAC</p> <p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

PROPOSICIÓN No. 182 DE 2022
 04 ABR 2022

Aprobada en: Comisión Segunda de Gobierno

Tema: Violencia, riñas, abuso y acoso sexual en Colegios distritales

Facultades: Las establecidas en la Constitución, la ley y el Reglamento Interno del Concejo y demás normas concordantes

Citados: Secretaría Distrital de Educación; Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer; Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia; Secretaría Distrital de Integración Social.

Invitados: Contralor Distrital; Personero de Bogotá; Veeduría Distrital, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG; Comandante de la Policía de Infancia y Adolescencia.

Cuestionario: Con el fin que se sirvan responder al siguiente cuestionario:

1. Ante los evidentes casos de violencia escolar, riñas, abusos y acosos sexuales, que se están presentando en las Instituciones educativas del Distrito, así como en colegios privados también, ¿que ha hecho la secretaria a su cargo frente a estas situaciones, cuáles son las políticas y directrices impartidas por ustedes y que acciones legales, penales administrativas, disciplinarias han emprendido o desarrollado para contrarrestarlas, sancionarlas y poder minimizar estas problemáticas?. Explicar en cada caso de estas problemáticas y acciones tomadas.
2. Explicar las razones por las cuales solo hasta la semana pasada, la secretaria Distrital de Educación hizo entrega de a la Fiscalía General de la Nación la información de 163 casos disciplinarios conocidos sobre violencia sexual en las instituciones educativas distritales presuntamente cometidos por servidores públicos de esas instituciones. Explique las razones por las cuales no se pusieron en conocimiento de las autoridades penales desde el mismo momento en que tuvieron conocimiento de ellos.
3. Detallar desde cuándo por parte de esa Secretaria tuvieron conocimiento de los hechos y las acciones realizadas en cada caso, las investigaciones abiertas, su naturaleza, si se han apartado de sus cargos o no a los funcionarios involucrados en ellas, si se ha hecho acompañamiento pedagógico, psicológico a las presuntas víctimas y padres de familia e informar sobre los resultados de estas y otras denuncias efectuadas y demás acciones realizadas.
4. ¿Cuáles son los colegios o instituciones educativas donde se han venido realizando esta clase de casos detallados en el numeral 1, su caracterización y naturaleza e informar si sobre ellas se hizo o existe algún mapa de riesgos efectuado por ustedes o por las autoridades competentes, así como de alertas tempranas por parte de la Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Policía, Fiscalía, Policía de Infancia y Adolescencia y demás

182 04 ABR 2019

PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
	FECHA: 14-Nov-2019

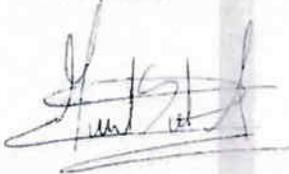
autoridades competentes, habida cuenta del conocimiento que se tenía sobre la ocurrencia de estos hechos?.

5. ¿De cuantos casos de violencia, riñas y de abuso y acoso sexual han conocido las instituciones educativas que han sucedido al interior de sus colegios, en plena jornada académica? ¿cuántas de ellas han sido comunicadas, puestas en conocimiento y registradas por parte de la Secretaría a su cargo, y que rol han cumplido los equipos RIO y ECO de la SED y la propia SED frente a dicho conocimiento?
6. ¿Qué monitoreo y seguimiento hace la SED a las instituciones educativas frente a los casos de violencia, riñas, acosos y abusos sexuales, maltrato físico y verbal de parte de profesores, que se vienen presentando en las IES del Distrito, que son denunciadas por los Padres de familia o por los mismos estudiantes y señale si se han establecido protocolos de actuación standar u hojas de ruta para tratar estos casos y solucionarlos?
7. ¿Cuáles considera la SED son las causas que han incidido en el aumento o crecimiento de estos casos y de lo que está sucediendo y cuál es el contexto anterior a la pandemia y posterior a ella, que pueden estar incidiendo para dichos comportamientos y que políticas hay en materia de un mejor relacionamiento y reconocimiento entre unos y otros, u otras soluciones que permitan a la SED atacar o minimizar estas problemáticas?
8. ¿Qué estudios, investigaciones y evidencias tiene o ha hecho la SED en materia de salud mental, bienestar socioemocional de niñas, niños y adolescentes estudiantes, de padres de familia, directivos y docentes, que puedan estar incidiendo en estas problemáticas?
9. ¿Qué coordinaciones ha efectuado la SED con las Instituciones educativas y transversal y sectorialmente con otras entidades del Distrito y las autoridades competentes para contrarrestar estos problemas que se vienen presentando en las IES del Distrito y cuales han sido, si lo hay o hubo, los resultados obtenidos y las acciones tomadas?
10. ¿Conoce la SED o se lo han comunicado las IES del Distrito, sobre el porte de armas, cuchillos, navajas, elementos cortopunzantes con los cuales se están cometiendo actos de violencia, hurtos, lesiones, riñas, amenazas e intimidaciones por parte de estudiantes y cometidos contra los mismos estudiantes en plena jornada académica, fuera de ella, dentro de las mismas instituciones o fuera de ella al terminar la jornada y así mismo de porte de drogas alucinógenas y estupefacientes, presencia de personas que merodean trafican con estas sustancias y que acciones se han desarrollado para contrarrestar estas problemáticas?. Informar Cuantos decomisos se han efectuado y cuantos casos se han puesto en conocimiento de las autoridades.
11. ¿Cuáles han sido los resultados del programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz, con qué equipo territorial se cuenta para acompañar a las IES distritales y a los comités de convivencia escolar para generar procesos de promoción, prevención, atención y seguimiento y con cuantos orientadores se cuenta en la actualidad para dichas labores?

	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. ¿Se ha capacitado y sensibilizado a los docentes y directivos de las IES en materia de prevención de estas conductas, promoción de la salud y respeto por la integridad física, moral y mental de los estudiantes? En caso tal, informar con que periodicidad se hace, el número de capacitados, describir problemáticas visualizadas y socializadas dentro de las capacitaciones y sus soluciones.
13. ¿Qué comunicación, socialización y acciones ha tomado la SED para tratar estas problemáticas de las que nos ocupa esta proposición, con los padres de familia, Asociaciones de Padres, Consejos estudiantiles, Asociaciones de rectores, directivos y docentes y demás comunidad educativa? y en caso tal, ¿qué soluciones se han planteado sobre estas problemáticas?

Cordialmente,



MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO
Concejal de Bogotá